

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "D.C.Q. INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002586 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.123 L.I. el 30 de junio de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Gonzalo F. Quintana Galvez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/- 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/3'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que está dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una de ellas,...", además se introduce reforma al artículo sexto, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive,..."

P.V.C.
M. M.

Guayaquil, 4 de julio de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL